

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24629 MADRID

Edicto

D.^a Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 177/2013, del deudor "Docontime, S.L.", se ha dictado, con fecha de 12 de junio de 2013, Auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2. Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 12 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130036652-1